

ACUERDO N° 92 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SIETE días del mes de JUNIO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, el Dr. NESTOR MARCELO MILAN llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 28-STJSLSA-2017.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**, Juez del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,30 horas del día 8/06/17 y hasta las 6,00 del 12/06/17.

II) AUTORIZAR al Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**, Juez de Cámara Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 10/06/17 y hasta las 24,00 del 11/06/17.

III) DESIGNAR Subrogante del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. NORA GRACIELA VILLEGAS, al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**, a partir del día 7/06/17 e inter dure su ausencia.

IV) DESIGNAR Subrogante de la Defensorías de Menores e Incapaces, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA MONSERRATH BOCCA, al Dr. **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**, el día 7/06/17.

V) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, Secretario de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 1 y 2/06/17.

VI) MODIFICAR Parcialmente el Punto II) del Acuerdo N° 89-DRH-17; y AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA CAROLINA VISETTI HERRERA**,

Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 del día 5/06/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-